

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA

19548-40-89-002

## ESTADO No. 076

**FECHA**: 13 JUNIO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
REIVINDICATORIO	2023-00077-00	AMALIA OCAMPO MONTENEGRO en representación de OFELIA MONTENEGRO SÁNCHEZ	YENNY MARÍA PAZ ARTUNDUAGA	09-05-2023	AUTO DECRETA INSCRIPCIÓN DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **TRECE (13) DE JUNIO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS SECRETARIO